



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Madrid

Cuarto informe de gestión de apoyo a connacionales del Consulado General Central de Colombia en Madrid en medio de la contingencia por la COVID-19

Junio 30 de 2.020

El mes de junio marcó el inicio de la nueva normalidad en la totalidad de la circunscripción del Consulado General Central de Colombia en Madrid lo que permitió darle paso a la ampliación de los servicios consulares sin dejar de realizar las actividades de contingencia derivadas de la atención de la pandemia COVID-19, tales como coordinación de vuelos de retorno a Colombia (7 vuelos a la fecha y más de 2.000 connacionales retornados) y gestión de ayudas de alimentos (más de 1.700 familias).

Al corte del presente informe registramos un aumento de 300% en el número de atenciones a connacionales pues pasamos de un promedio de 400 atenciones diarias en el mes de febrero a 1.232 interacciones diarias con los usuarios a través de canales telefónicos, de correo electrónico y atención presencial. Sobre esta última modalidad vale la pena mencionar que se inició el mes de junio con la posibilidad de agendar 72 citas diarias aumentando a 106 a final del mes y con una proyección de alcanzar las 160 a mediados de julio.

Gestión general:

Desde la declaratoria del Estado de Alarma en el Reino de España le hemos cumplido a nuestros connacionales con más de 27.132 atenciones telefónicas, de correo electrónico y de trámites. Esto representa en comparación con el acumulado al mes de mayo un incremento del 71%:



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Madrid

Atención por Correo electrónico		Atención Telefónica		Atención Trámites		Atenciones Total	
Total de atenciones correo electrónico	11.061	Total de atenciones telefónicas	13.596	Total de atenciones de trámites	2.475	Total General	27.132

Fuente: Consulado General Central de Colombia en Madrid. Corte al 1 de julio 2020

C/ Alfonso XI, 6 C.P. 28014 - Madrid

(34) 917 452 590 Fax: (34) 917 450

madrid.consulado.gov.co – cmadrid@cancilleria.gov.co

Madrid, España

Detalle de los trámites consulares realizados entre el 14 de marzo y el 30 de junio:

TRÁMITE	Total
RECONOCIMIENTOS DE FIRMA	894
CONSTANCIAS	544
CERTIFICACIONES	479
APOSTILLA	365
PASAPORTE	113
REGISTRADURIA	67
AUTENTICACIONES	13
TOTAL GENERAL DE TRÁMITES ENTRE EL 14 DE MARZO Y EL 30 DE JUNIO	2.475

Fuente: SITAC. Consulta 1 de julio de 2020

Asistencia social:

En el periodo comprendido entre el 14 de marzo hasta el 30 de junio, el área de asistencia social del Consulado General Central de Colombia en Madrid ha venido brindando acompañamiento y gestión de asistencias en las siguientes categorías:

- Fallecimientos: Debido a la mejoría en la situación generada por la pandemia en España, no se ha tenido conocimiento de nuevos casos de fallecimientos o enfermedad por COVID-19 en la circunscripción de esta oficina consular. Desde el inicio de la pandemia, se registraron 77 casos de connacionales contagiados y 19 fallecidos por COVID-19. A todos ellos se les dio el acompañamiento y la asesoría pertinentes. Por otro lado, se sigue brindando apoyo y asesoría en cuanto a fallecimientos por otras causas y se hace el seguimiento de 3 casos de connacionales que desean realizar la repatriación de cenizas, una vez se levanten las restricciones migratorias en Colombia.
- Se ha realizado la valoración de 30 casos de especial interés para su inclusión en los vuelos comerciales con carácter humanitario (con especial atención a connacionales que sufren de problemas de salud física y/o psicológica, y casos de vulnerabilidad socioeconómica) y se gestiona el acceso de 7 connacionales a los cupos humanitarios de estos vuelos.
- Colaboración con ONGs (como OIM, ACULCO, AESCO y Fundación San Ezequiel Moreno) para valoración y seguimiento de 30 casos de connacionales beneficiarios de los programas de retorno voluntario subvencionados por el gobierno español, para puedan retornar a Colombia en vuelos humanitarios.
- Por otra parte, se adelantan las gestiones con diferentes organizaciones para brindar asesoría y asistencia de más de 700 ciudadanos colombianos

que se encuentran en situación de vulnerabilidad social (información de prestaciones sociales y acceso a la salud en España, acompañamiento psicológico).

- En cuanto a búsqueda de alojamiento de emergencia y corta estancia, se ha gestionado el albergue en 8 ocasiones a través de SAMUR Social y ONG Remar, en situaciones de alta vulnerabilidad debido a la crisis social, personas que estuvieran en situación de calle y con fecha fija de retorno.
- En este período, se han atendido positivamente, con la coordinación de las autoridades españolas, 8 casos de víctimas de trata de personas en modalidad explotación sexual. Se han gestionado los retornos de 4 PVTP que así lo han requerido.
- Se brinda asistencia, asesoría y acompañamiento en 3 casos de presunta violencia de género.
- Con relación a la comunidad colombiana que se encuentra afectada emocionalmente por la situación de confinamiento, cuarentena, duelo y estrés, se continúa brindando el acompañamiento psicológico que se requiera.

Seguimiento a la salud de los privados de la libertad en la circunscripción:

A partir del seguimiento periódico que realiza el Consulado General Central del Colombia en Madrid, la población privada de la libertad ha disminuido en la circunscripción en 8 personas, pues pasó de 647 reportado en mayo a 639¹ reportadas en el mes de junio por el órgano directivo encargado de la Administración Penitenciaria estatal.

Advirtiendo la diferencia anterior, mediante oficio S-CESMD-20-0670 de 17 de junio de 2.020, procedimos a consultar a la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior Gobierno de España, se informara a esta Oficina Consular el estado de salud actual de todos los colombianos detenidos en los centros penitenciarios, centros de inserción social y centro de internamientos de extranjeros, ubicados dentro de las comunidades autónomas de Madrid, Castilla y La Mancha, Castilla y León, y Galicia; y específicamente si existe un diagnóstico médico positivo recientemente detectado de COVID-19, o fallecimiento a causa de este virus, en alguno de ellos. En el mismo orden, se consultó si existe registro de algún colombiano detenido en los centros de nuestra circunscripción, que haya sido favorecido con el otorgamiento de un mecanismo sustitutivo de la pena de prisión; encontrándonos a la espera de la respuesta a nuestro requerimiento por parte de la autoridad española emplazada.

¹ De los cuales 79 son mujeres y 560 corresponden a hombres.

Es importante señalar que, hasta la fecha se han registrado 2 decesos por el virus, ninguno de nacionalidad colombiana, y 84 casos positivos entre las cerca de 50.000 personas que custodia la Administración Penitenciaria española, de las cuales, 76 ya han recibido el alta médica definitiva. Dentro de estos 84 contagios, se registraban 11 de nacionalidad colombiana, 9 en situación de “curados”, 2 a la espera de prueba PCR y ninguno hospitalizado.

Cabe mencionar, que este Consulado está a la espera de la respuesta al consentimiento expreso requerido para cualquier gestión consular a los detenidos con diagnóstico positivo para COVID-19, el cual ya fue remitido para el diligenciamiento de los internos, a los directores de cada centro penitenciario, tal y como indica la ley de reserva de datos.

Disposiciones de interés aplicables a los connacionales de la circunscripción:

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (IIPP), después tres meses de que comenzaran a cerrarse al exterior los centros penitenciarios, el regreso progresivo a la situación anterior a la COVID-19 culminó el jueves 25 de junio de 2020, con la vuelta progresiva, únicamente de las **comunicaciones íntimas, familiares y de convivencia**, y con el fin de la obligatoriedad de las cuarentenas para todos los internos e internas al ingreso o reingreso en centro penitenciario.

A estas medidas, le serán de aplicación imperativa las mismas indicaciones sanitarias y las mismas obligaciones que tiene la población en general: uso de mascarillas, distancia de seguridad, desinfección de superficies, el lavado de manos o evitar acudir al centro penitenciario si se presentan síntomas.

Gestión con las víctimas del conflicto armado:

En junio continuamos brindando orientación y acompañamiento a las 660 víctimas que se encuentran inscritas en la base de datos del consulado, en sus procesos que adelantan ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como en las solicitudes de indemnización, actualización de datos, notificaciones de los actos administrativos proferidos por esa entidad y demás solicitudes que realicen ante la Unidad.

En lo transcurrido del año hemos gestionado 371 solicitudes, de las cuales 170 han sido durante la crisis. Adicionalmente, hemos derivado a la Unidad de Víctimas 14 nacionales colombianos para entrevistas virtuales o atención personalizada.

Consulado General Central de Colombia en Madrid
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

En junio, a través de 8 comunicados, brindamos información oportuna a las víctimas y sus asociaciones sobre datos de contacto de la Unidad de Víctimas, las mesas de trabajo virtuales y las actividades que realizamos. En el 2020 hemos remitido un total de 18 comunicados a nuestros connacionales.

En desarrollo de nuestra Estrategia de Víctimas del primer semestre del 2020 y con el fin de continuar trabajando de manera coordinada y armónica con las Asociaciones de Víctimas, realizamos la segunda y la tercera mesa de trabajo virtual con dichas asociaciones.

El 5 de junio llevamos a cabo la segunda mesa de trabajo, en la que presentamos la plataforma de *Facebook live* de Colombia Nos Une, como una herramienta que nos permite generar espacios para brindar información sobre temas que resultan de gran interés para las víctimas y la comunidad colombiana en general. Acordamos el cronograma de las charlas que se realizarán, así como las asociaciones que colaborarán con el Consulado en la preparación y desarrollo de éstas. Convenimos realizar 4 charlas, iniciando con los Puntos clave sobre el Ingreso Mínimo Vital en España y posteriormente sobre: regularización (julio), emprendimiento (septiembre) y asistencia psicosocial (octubre).

De acuerdo con lo acordado en mesa de trabajo referida, el 16 de junio de 2020 nos reunimos de manera virtual con el connacional Julián Castrillón Cordobés, representante de ASEVICOM, con el fin de estructurar la charla sobre el Ingreso Mínimo Vital.

El 26 de junio de 2020 llevamos a cabo la tercera mesa de trabajo virtual con las asociaciones de víctimas, en la que presentamos el esquema construido con ASEVICOM para la primera charla *“Puntos clave sobre el Ingreso Mínimo Vital en España”*. Igualmente, remitimos a las asociaciones el *“ABC sobre puntos clave que las víctimas del conflicto armado en España deben saber sobre las medidas del Gobierno Español”*, respecto del cual las asociaciones manifestaron que se encontraban de acuerdo con el contenido de éste.

El futuro es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Madrid

f LIVE

Puntos clave sobre el Ingreso Mínimo Vital en España

Martes
30
junio

HORA:
11:00 horas Colombia
18:00 horas España

facebook.com/
ColombiaNosUneMRE

INVITADA ESPECIAL:
Dña. Amparo González Ferrer, Técnico de la Secretaría General de Inclusión del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España.

CONVERSATORIO ENTRE:
→ Dña. Rocío Fernández, Socio DIKEI Abogados.
→ Santiago A. Rodríguez, abogado U. Externado de Colombia. Área jurídica Consulado de Colombia en Madrid.

COLABORA:
Asociación ASEVICOM.

Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano

Colombia
Nos Une

El 30 de junio de 2020 se realizó con total éxito la charla referida, gracias a la acogida que tuvo en la comunidad, toda vez que contamos con 1.938 visualizaciones. Nuestra invitada especial, Dña. Amparo González Ferrer, técnica del Gabinete de la Secretaría General de Inclusión del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España, experta en migración familiar, integración política de los migrantes y determinantes de la migración internacional, expuso los aspectos que motivaron la implementación del Ingreso Mínimo Vital en el Estado de Bienestar español. Adicionalmente, explicó de manera detallada los principales aspectos del Real Decreto-Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el cual se adoptó esa prestación.

Asimismo, fue fundamental el conversatorio realizado entre Doña Rocío Fernández, miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1993 y Santiago Rodríguez Ovalle abogado del Consulado, en el cual se resolvieron las preguntas recopiladas por el señor Julián Castrillón, en representación ASEVICOM, así como las identificadas por el área jurídica de la oficina consular. El ABC en mención nos ayudó como documento soporte para el conversatorio, el cual se encuentra publicado en nuestra página web para que los colombianos puedan consultarlo.

En junio, en el marco de la conmemoración del 9 de abril “Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas”, gestionamos, a través de la Fundación Altius, la entrega de 47 ayudas de alimentos a las víctimas que por la crisis derivada de la pandemia, no cuentan con los recursos económicos suficientes para sufragar esta necesidad básica, a quienes continuaremos acompañando con estas ayudas, debido a que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por último, en junio iniciamos con el refuerzo del apoyo psicosocial para los nacionales colombianos que están incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en nuestra circunscripción. La psicóloga brindó apoyo psicosocial a 11 connacionales, realizándoles seguimientos periódicos, según la necesidad de cada caso, así mismo acompañó a 15 familiares de estos nacionales, para un total de 26 personas.

El apoyo en mención consistió en identificar la situación en la que se encuentran actualmente las víctimas y sus familiares, con el fin de establecer las líneas de trabajo a nivel individual y grupal. Se realizó una caracterización integral de los connacionales sobre diferentes áreas, tales como, familiar, vivienda o alojamiento, formativo-laboral, sanitaria, económica, organización económica, relaciones sociales, emocional, así como ocio y tiempo libre.

Adicionalmente, la psicóloga se puso en contacto con 7 asociaciones, con el fin de establecer las líneas de trabajo y programas que ofrecen a las víctimas, en aras de trabajar de manera coordinada y armónica con éstas, en beneficio de esta población.

Gestión de ayudas humanitarias:

La gestión de ayudas humanitarias ha sido una nueva actividad derivada de la atención de la pandemia de COVID-19. Esta Oficina Consular desde el inicio del Estado de Alarma diseñó diferentes líneas de trabajo para apoyar a nuestra comunidad con **ayudas de alimentos alcanzando ya las 1.777 familias con ayudas gestionadas gracias a ONGs y Fundaciones²**.

Debido a que esta es una situación en evolución y que el Gobierno de España está levantando paulatinamente las medidas de confinamiento y al mismo tiempo, ha dispuesto de programas para atender tanto a la población residente como en condición de asilo, muchos de nuestros connacionales beneficiados con alimentos tendrán una oferta institucional local a la que pueden acudir y así, este Consulado podrá concentrar sus esfuerzos y recursos limitados a las familias que no tienen esta posibilidad buscando atender a los connacionales en situaciones de extrema vulnerabilidad.

La situación de los recursos destinados a ayudas de alimentos en la circunscripción del Consulado General Central de Colombia en Madrid es la siguiente:

Recursos asignados (en total 58.223,65 euros distribuidos así):

- 32.600 euros asignados mediante Resolución 0964F del 17 de abril del año 2020, con cargo al Fondo Especial Para Las Migraciones, para la asistencia a connacionales en condición de "migrantes varados"³ dada la emergencia mundial a consecuencia del COVID-19 y de acuerdo a la ficha de presentación del proyecto.
- 9.650 euros asignados inicialmente mediante Resolución 0844F de fecha 17 de marzo del año 2020, con cargo al Fortalecimiento del

² En estas ayudas se cuentan alimentos, gestión de medicamentos y albergues.

³ De acuerdo con la CIRCULAR No. C-DM-DSG-20-000063, La ejecución de recursos otorga prioridad a los Migrantes Varados. Se consideran migrantes varados aquellos connacionales que se encontraban en viajes de duración limitada (turismo/negocio/estudio) y que no han podido regresar al país en virtud de las restricciones a desplazamientos internacionales de pasajeros, impuestas por Colombia y a su vez por distintos países. Se priorizará también la atención a los connacionales que expusieron su situación ante los Consulados antes del 3 de abril de 2020, fecha en la que se cerró el ejercicio presupuestal con actualización del registro a quienes reportaron su situación al 30 de abril y al 25 de junio.

Ministerio de Relaciones Exteriores para la Atención de las Víctimas en el Exterior Nacional-Difusión para desarrollar la Estrategia de implementación de la Ley 1448 de 2011 para la vigencia 2020 que con ocasión de la contingencia sanitaria fue rediseñada por el Consulado y contó con la aprobación el día 18 de mayo, de la reasignación de los recursos establecidos en la citada Resolución para la entrega de ayudas a la víctimas en el marco de la conmemoración del “Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas”.

- 12.000 euros asignados mediante Resolución 1115F de fecha 15 de mayo de 2020, con cargo al Fortalecimiento de la Oferta Institucional para la vinculación y atención de los Colombianos en el Exterior Nacional - Difusión para desarrollar el proyecto "campaña de alimentos consulado”.
- 3.970, 36 euros de los gastos de representación de la Cónsul General Central autorizados para atender la contingencia generada por el COVID-19 mediante la Resolución 1250 del 8 de abril de 2020. Con estos recursos se adquirieron 105 mercados destinados a familias vulnerables de nuestra comunidad.

Al 30 de junio se han ejecutado 12.700 euros de la línea de trabajo de migrantes varados y ya se realizó la actualización de los potenciales beneficiarios con corte a 25 de junio.



En cuanto a la línea de acción de atención de víctimas en el exterior, como ya se relacionó en el capítulo anterior, a la fecha se han entregado 47 mercados equivalentes a 1.410 euros y se tiene previsto un esquema de entrega periódica hasta agotar los recursos.

Por su parte, el desarrollo de programa de Fortalecimiento de la Oferta Institucional para la vinculación y atención de los Colombianos en el Exterior Nacional, a partir de las necesidades que nos han expresado los connacionales y que han sido evaluadas por funcionarios del Consulado, se continuará dando prioridad a las familias en situación de extrema vulnerabilidad con especial énfasis en la población que no se encuentre en Madrid con el fin de fortalecer la asistencia en totalidad de la circunscripción.

Finalmente y sin perjuicio de lo anterior, vale la pena mencionar la campaña de donación “**Por los Colombianos en España**”⁴, dirigida a apoyar a las familias colombianas residentes en España que se han quedado sin trabajo y sustento para solventar sus alimentos básicos que fue lanzada durante la primera semana de mayo. Esta campaña es gestionada por los Consulados de Barcelona y Madrid en conjunto con la Fundación ALTIUS y el apoyo voluntario del Instituto de Fundraising Católico, Giving Agency, Fundación DIS, Spoonik y A&P Producciones. Durante este mes se han recaudado 9.843 euros destinados a apoyar con mercados de emergencia a las familias en extrema vulnerabilidad que han solicitado ayuda en las circunscripciones de los Consulados de Barcelona y Madrid.



Retorno y medidas tomadas en relación con los turistas colombianos en España:

El Consulado General Central de Colombia en Madrid **ha prestado asistencia para el retorno de 2.036 connacionales** desde el inicio de la emergencia sanitaria hasta el 30 de junio. Adicionalmente, esta Oficina Consular se encuentra coordinando por instrucción de la Embajada de Colombia en España a todos los Consulados en este país para organizar otros vuelos mientras se mantenga el cierre de las fronteras aéreas en Colombia.

⁴ <https://xn--porloscolombianosenespaa-nlc.com/>

En la preparación de los siete (7) vuelos de retorno a Colombia realizados (3 en mayo y 4 en junio), los connacionales informan sobre su estado de salud, se realiza una toma de temperatura previa al embarque del avión y se establece un compromiso por escrito para acatar las disposiciones sanitarias establecidas por el Gobierno de Colombia.



Atención presencial de emergencia:

Como se mencionó en el informe anterior, a partir del 1 de junio se amplió la atención presencial de trámites consulares de dos días a la semana a una agenda de 72 citas diarias solicitadas mediante la página web en el siguiente enlace:

[Mapa del sitio](#) [Búsqueda](#)



El futuro es de todos
Cancillería de Colombia

Consulado de Colombia en Madrid



**Control Preventivo
Contra el Coronavirus
para ingresar a Colombia**

ATENCIÓN AL CIUDADANO
 Dirección: Calle Alfonso XI N.º 6. CP 28014, Madrid - España Atención telefónica 917452590 Correo electrónico: cmadrid@cancilleria.gov.co

[Inicio](#)
[Consulado](#)
[Cónsul](#)
[Trámites y servicios](#)
[Otros servicios](#)
[Sala de prensa](#)
[Viajar a Colombia](#)
[Atención al Ciudadano](#)

<div style="border: 1px solid #0070C0; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">  <p>CONSULTE EL ESTADO DE SU DOCUMENTO</p> </div> <div style="border: 1px solid #0070C0; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">  <p>REGISTRO CONSULAR</p> </div> <div style="border: 1px solid #0070C0; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">  <p>ACTUALIZA TU LOCALIZACIÓN <small>PARA QUE NO TE PERDAS DEL MAPA</small></p> </div> <div style="border: 1px solid #0070C0; padding: 5px;">  <p>PROGRAME SU CITA</p> </div>	<p>Datos del Consulado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación • Datos de contacto • Horario de atención • Circunscripción 	<p>Servicios consulares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de Ciudadanía • Información para la comunidad colombiana • Registro Civil • Certificaciones / Constancias • Reconocimiento de firma en documento privado • Visas • Otros Trámites en el Exterior • Antecedentes Judiciales • Convertidor de moneda 	<p>Vinculación y asistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a víctimas del conflicto armado residentes en el exterior • Acompañamiento al retorno • Programa Colombia Nos Une • Servicios de Educación, Pensión y Vivienda • Redes virtuales de connacionales • Asistencia a connacionales
---	--	--	---

Sin perjuicio de lo anterior vale la pena adicionar que el Consulado mantiene disponible de manera permanente su correo electrónico cmadrid@cancilleria.gov.co y cuenta con el siguiente horario de atención telefónica para orientación de trámites, jurídica y social de lunes a jueves de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas y los viernes de 8:30 a 12:30 (hora España).

Contribución a la campaña #Quédateencasa

Con el apoyo de Colombia Nos Une, hemos continuado ofreciendo una programación diversa para nuestros connacionales para las últimas etapas del confinamiento en España. Durante el mes de junio realizamos 10 actividades a través de Facebook Live. Los temas se enfocaron en emprendimiento, oportunidades a partir de la crisis, hábitos de estudio y orientación profesional.

Además, en alianza con el Instituto Caro y Cuervo realizamos un taller de colombianismos dirigido a niños y adultos. Y con la participación de las asociaciones de víctimas, realizamos un conversatorio dirigido a la población en general sobre la medida del Ingreso Mínimo Vital en España. Estas actividades han alcanzado casi 47.000 visualizaciones.



Mes	Día	Actividad	Dirigida por	Área General	Visualizaciones (Corte. Junio 30)
Junio	1	¿Cómo sacar adelante mi emprendimiento?	Mayra Roa	Emprendimiento	4.223
	4	Los mejores hábitos de estudio	Ana Uribe	Educación	5.557
	8	¿Cómo hacer que mi negocio sobreviva a la crisis?	Alejandro Acosta	Emprendimiento	3.714
	10	Oportunidades a partir de la crisis	Grupo Athenea	Emprendimiento	2.878
	11	Soluciones de vivienda en Colombia para los colombianos en el exterior	Fondo Nacional del Ahorro	Orientación institucional	11.441
	16	Orientación profesional: Tres claves para elegir	Ana Uribe	Educación	5.201
	23	Mujeres por el mundo: Migración, cuerpo y bienestar emocional	Luz Marina Gutiérrez	Salud mental	3.857
	24	Taller de colombianismos: Flores y plantas de Colombia	Daniela Violi	Cultura y entretenimiento	4.074



Mes	Día	Actividad	Dirigida por	Área General	Visualizaciones (Corte. Junio 30)
	25	Comprende tu mente y toma el control	Sergio Hernández	Salud mental	3.931
	30	Puntos clave sobre el Ingreso Mínimo Vital en España	Consulado Colombia en Madrid (Moderador)	Orientación institucional	1.938
	Número total de actividades		10	Total Visualizaciones	46.814

Adicionalmente, desde el programa de Colombia Nos Une se promueven oportunidades de empleo para la comunidad colombiana y como parte de la alianza de cooperación con la Fundación Eroski para difundir oportunidades en los supermercados, plataformas y almacenes del grupo en Madrid, Galicia y Cataluña, se gestionaron 430 hojas de vida.

Aprendizajes y lecciones en medio de la contingencia:

Teniendo en cuenta que este es un proceso continuo de retos y resiliencia, relacionamos los siguientes aprendizajes:

- **Agradecemos la inmensa generosidad** de Asociaciones, ONGs (Internacionales y Colombianas) para atender las necesidades expresadas por nuestros connacionales en temas de alimentos⁵, alojamiento⁶, programas de retorno voluntario subvencionados por el gobierno español⁷ y medicinas⁸, **así como aquellos que a través de su trabajo voluntario** nos apoyaron para diseñar la campaña de donación para nuestra comunidad⁹. También agradecemos la colaboración de las autoridades locales como el SAMUR que nos ha apoyado en la atención de la contingencia.
- Por último, vale la pena mencionar que **a partir de las asistencias que hemos realizado tenemos una caracterización muy importante de la comunidad colombiana** en la circunscripción, lo que nos permitirá focalizar jornadas especiales de acuerdo con las necesidades que nos han expresado, diseñar más alianzas para la empleabilidad y programas de acompañamiento.

⁵ A&P, Cruz Roja Internacional, Fundación Altius

⁶ ONG Remar

⁷ OIM, ACULCO, AESCO y Fundación San Ezequiel Moreno

⁸ Fundación Iberoamérica Europa, Cipie, Médicos del Mundo y Doctoralia.

⁹ Fundación Altius, Giving Agency, Instituto de Fundraising Católico.

Consulado General Central de Colombia en Madrid

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Nuestro equipo consular seguirá a su disposición con los servicios habituales pero también reinventando nuestra labor y así, poder estar a la altura de este reto.

Reciban un especial saludo,



Gloria María Borrero Restrepo
Cónsul General Central de Colombia en Madrid